



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Jueves 6 de Junio de 2024

NÚM. 71

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRISEÑAS, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS ACTA NÚMERO 89

En la Cabecera Municipal de Briseñas de Matamoros, del municipio de Briseñas, Michoacán de Ocampo; siendo las 10:30 horas del día lunes 15 de enero del 2024, dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio, se reunieron en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, los Integrantes del Cabildo: Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, Síndica Municipal C. Monserrat Guzmán Vázquez, los Regidores y Regidoras; C. José Guadalupe Padilla Espinoza, C. Irene González Rosas, C. Ramón Sánchez Morales, C. Liliana Aguilera Guzmán, Lic. Adriana Guadalupe Gudiño Briseño, C. Eduardo Jiménez León, C. Ma. Guadalupe Farías Barragán, así como la Lic. Aidé Ivette Pérez Salazar, Secretaria del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.- Propuesta y en su caso autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Briseñas, Michoacán, así como su actualización.

6.-...

7.-...

.....
.....
.....

Referente al **punto número 05** del orden del día.- Propuesta y en su caso autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Briseñas, Michoacán, así como su actualización; hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Juan

Esteban Avalos Arceo, y comenta a los Integrantes del Cabildo que es necesaria la presencia del Tesorero Municipal para el desahogo de este punto, por lo que solicita sea autorizada su intervención, siendo aprobada, ingresó al Recinto Oficial el C.P. Salvador Guzmán Godínez, y en uso de la voz realizó, explicó las modificaciones que se realizarían a la Plantilla de Personal y del Tabulador de Sueldos de este H. Ayuntamiento, presentando como quedaría su actualización; una vez analizada por los Integrantes del Cabildo; hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, y somete a votación la Modificación a la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Briseñas Michoacán, siendo aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo, se emite el acuerdo AC162/SO80/A89/24, en el que se aprueba y autoriza la Modificación a la Plantilla del Personal y del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Briseñas, Michoacán, así como su actualización, conforme a lo siguiente; de igual manera, se instruye al C.P. Salvador Guzmán Godínez, Tesorero Municipal, a realizar los trámites que sean necesarios para la publicación de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Conforme a lo siguiente:

.....

.....

.....

Referente al **punto número 07** del orden del día.- Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, señala; no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11:09 horas, del día lunes 15 de enero del 2024 dos mil veinticuatro. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los Integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Aidé Ivette Pérez Salazar, Doy fe.

C. Juan Esteban Avalos Arceo, Presidente Municipal.- C. Monserrat Guzmán Vázquez, Síndica Municipal.- Regidores: C. José Guadalupe Padilla Espinoza, C. Irene González Rosas, C. Ramón Sánchez Morales, C. Liliana Aguilera Guzmán, Lic. Adriana Guadalupe Gudiño Briseño, C. Eduardo Jiménez León, C. Ma. Guadalupe Farías Barragán.- Lic. Aidé Ivette Pérez Salazar, Secretaria del H. Ayuntamiento.(Firmado).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Table with 10 columns: N° MUNICIPIO, UNIDAD RESPONSABLE, NOMBRE DEL OCUPANTE, FECHA DE INGRESO, CURP, RFC, SAURO DIARIO, SAURO BASE MENSUAL, SAURO NETO MENSUAL, 25% PRIMA VACACIONAL, PRIMA VACACIONAL, 50% PRIMA VACACIONAL, 50% PRIMA VACACIONAL, AGUINADO BRUTO, AGUINADO EXENTO, AGUINADO BASE, I. S. R. DEL AGUINADO NETO.

PARTE I. PERSONAL

Main table for Part I: Personal, containing employee details and financial data for 30 positions.

PARTE II. PERSONAL

Main table for Part II: Personal, containing employee details and financial data for 16 positions.

PARTE III. PERSONAL

Main table for Part III: Personal, containing employee details and financial data for 8 positions.

PARTE IV. PERSONAL

Main table for Part IV: Personal, containing employee details and financial data for 7 positions.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN				
TABULADOR DE SUELDOS				
NOMBRE DEL MUNICIPIO: BRISEÑAS			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024	
CLAVE	PUESTOS	NÚMERO		SUELDO MENSUAL
1	PRESIDENTE	1	C	\$56,393.40
2	TESORERO	1	C	\$39,688.60
3	SINDICO	1	C	\$37,942.64
4	REGIDORES	7	C	\$28,933.38
5	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	1	B	\$28,397.78
6	SECRETARIA DE H.AYUNTAMIENTO	1	C	\$26,232.30
7	CONTRALOR	1	C	\$22,491.68
8	DIR. OBRAS PUBLICAS	1	C	\$21,869.32
9	JURIDICO DE H. AYUNTAMIENTO	1	B	\$20,376.80
10	SUB. DIR. POLICIA	1	B	\$18,733.48
11	OFICIAL MAYOR	1	B	\$14,796.84
12	JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	B	\$14,102.10
13	COMANDANTE SEGURIDAD PUBLICA	1	B	\$13,434.16
14	DIR. DIF	1	B	\$13,266.16
15	CONTADOR	1	B	\$12,224.48
16	DIR. PROTECCION CIVIL	1	B	\$11,867.32
17	COORDINADORA DE OFICIALIA	1	B	\$11,867.32
18	CHOFER DE SEGURIDAD PUBLICA	6	B	\$11,826.92
19	SUBCOMANDANTE	2	B	\$11,778.54
20	MOTOCICLISTA SEGURIDAD PUBLICA	2	B	\$11,612.56
21	DIR. DESARROLLO SOCIAL	1	B	\$11,564.62
22	DIR. IMJU	1	B	\$11,564.62
23	DIR. DE CULTURA	1	B	\$11,564.62
24	DIR. DE DEPORTE	1	B	\$11,564.62
25	DIR. DE TRANSPARENCIA	1	B	\$11,564.62
26	DIR. INSTITUTO DE LA MUJER	1	B	\$11,564.62
27	DIR. DEL ADULTO MAYOR	1	B	\$11,564.62
28	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	B	\$11,564.62
29	SECRETARIO DE SINDICATURA	1	B	\$11,564.62
30	MEDICO SEGURIDAD PUBLICA	1	B	\$11,564.62
31	POLICIAS SEGURIDAD PUBLICA	15	B	\$11,302.36
32	ELECTRISISTA A	1	B	\$10,687.58
33	AUX. DE TESORERIA	3	B	\$10,455.74
34	DIR. DE COMPRAS	1	B	\$9,497.80
35	AUX. PROTECCION CIVIL	7	B	\$8,944.12
36	ENFERMERA COMITÉ DE SALUD	1	B	\$8,762.10
37	AUX JURIDICO	1	B	\$8,432.50
38	SECRETARIA DE DEP PRESIDENCIA	1	B	\$8,432.50
39	CHOFER DIF	1	B	\$8,149.08
40	AUXILIAR ELECTRICISTA	1	B	\$7,468.00
41	ASESOR DE OBRAS	1	B	\$7,468.00
42	SECRETARIAS DE DEPARTAMENTOS	8	B	\$7,468.00
43	ENCARGADA DE DESPENSAS	1	B	\$7,468.00
44	TITULAR DE JEFATURA DE INVESTIGACION	1	B	\$7,468.00
45	AUX. DIF PROMOTORA	1	B	\$7,468.00
46	ALMACEN	1	B	\$7,468.00
47	AUX. CULTURA	2	B	\$7,468.00
48	JARDINERO	4	B	\$7,468.00
49	ENCARGADA DE LUDOTECA BRISEÑAS	1	B	\$7,468.00
50	ENCARGADOS DEL ORDEN	3	B	\$7,468.00
TOTAL DE EMPLEADOS		98		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"